



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Departamento Trabajo  
Social y Servicios  
Sociales

## Sostenibilidad

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales fiel al compromiso de la **Universidad de Granada** por la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, subscribe los principios encaminadas a favorecer una universidad sostenible:

1. Mantener nuestro sistema de gestión ambiental ISO 14001 en los centros y servicios e implantarlo en los nuevos edificios.
2. Prevenir, reducir y eliminar, cuando sea posible, la huella ambiental que pueda derivarse de la actividad Universitaria.
3. Cumplir las disposiciones legales y otros requisitos con contenido ambiental que afecten a la actividad Universitaria y mantener una actuación de diálogo y colaboración con los organismos Ambientales competentes en nuestro entorno social.
4. Informar, sensibilizar y formar al personal de la Universidad de Granada para que, en el desempeño de sus funciones, se cumplan las directrices marcadas en la Política Ambiental, así como la normativa ambiental vigente.
5. Promover el crecimiento y el nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
6. Favorecer el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.
7. Desarrollar actuaciones que mejoren la información y comunicación ambiental, la educación ambiental y el voluntariado ambiental de la comunidad universitaria.
8. Integrar en la actividad docente e investigadora la educación y la promoción de actitudes proactivas con el medio ambiente.
9. Establecer anualmente objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.
10. Adecuar esta Política Ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo el enfoque permanente del avance continuo de nuestro sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental de la Universidad de Granada

# **Gestión de residuos peligrosos**

## **Pilas Botón**

Desde el año 2005, la gestión de pilas la realiza ECOPILAS de forma gratuita. Los contenedores disponen de dos aberturas: - pilas prismáticas consideradas no peligrosas - pilas botón, peligrosas. El contenedor se encuentra en la entrada secundaria del Edificio San Jerónimo, cerca de las máquinas expendedoras

Las pilas serán recogidas previa solicitud a través del formulario SOLICITUDES VARIAS disponible en la plataforma **ALFRESCO** y se remiten a **@email**

## **Consumibles informáticos**

En marzo de 2002, la Universidad de Granada firma un acuerdo con la ONG “Madre Coraje” para la recogida de esta fracción de residuos. Los beneficios obtenidos con la recogida de estos materiales son destinados a comunidades empobrecidas del Perú y otros países latinoamericanos mediante la puesta en marcha de proyectos de desarrollo sostenible. Procedimiento de gestión interna de consumibles informáticos. IT UGR 02, disponible para consulta en el apartado DOCUMENTACIÓN DEL SGA ISO 14001.

El contenedor está situado en la Secretaría del Departamento

# **Gestión de residuos especiales**

## **Aparatos eléctricos y electrónicos**

El procedimiento para la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos sigue dos vías:

1. Residuos informáticos susceptibles de recuperación:
  - Ordenadores portátiles, impresoras, CPU, pantalla, teclado, ratón, impresora, escaner u otros equipos informáticos, llenar el formulario que aparece en el siguiente enlace [http://sl.ugr.es/mi\\_uca](http://sl.ugr.es/mi_uca) indicando el material que se tiene para retirar, número aproximado de material y una persona de contacto.
  - Recibida dicha solicitud, la **OFICINA DE SOFTWARE LIBRE** de la UGR pasará a realizar la recogida, para identificarlos, el personal de la oficina conocerá el código que usted ha indicado en la hoja de solicitud de recogida.
  - Los residuos se agrupan en el almacén del Edificio San Jerónimo ubicado en la planta baja.
2. Residuos informáticos no susceptibles de recuperación y otros residuos

electrónicos o eléctricos:

- Estufas, aires acondicionados, aparatos de telefonía, pequeño o gran electrodoméstico y residuos relacionados.
- Cumplimentar el siguiente registro y remitir a [@email](#). Solicitud varias
- Recibida dicha solicitud, la UCA solicita la retirada del material, y en un plazo máximo aproximado de 15 días se informa al centro/servicio de la fecha en la que se va a efectuar la retirada.
- Los residuos se agrupan en el almacén del Edificio San Jerónimo ubicado en la planta baja.

## Gestión de residuos urbanos

El residuo de papel es el que se genera en mayor volumen en la Universidad.

Tenemos un contenedor situado justo debajo del tablón del Departamento.

La recogida y valorización se realiza mediante contrato con la empresa granadina [RECISUR](#).